



EVOLUCIÓN SOCIAL

Para gran parte de los que hemos nacido después del año 1939 nos parece lo mas normal del mundo las conquistas sociales que en estos casi 75 años estamos disfrutando, y alguien puede pensar que han existido siempre.

Ahora que todos estamos tan sensibilizados con el tema de las urgencias médicas, sería bueno recordar como era la asistencia sanitaria.

La solución estaba en las igualas tanto para la atención del Médico como del Practicante hoy conocido por ATS. (También existía la iguala veterinaria). Consistía esta en una cuota mensual que se pagaba al Médico o Practicante, y para los que no podían costeársela tenían que recurrir a la Beneficencia. Contaba D. Ignacio, magnífico médico, que cuando se retiro tenía en la cámara un cajón lleno de recibos de sus igualas que no había podido cobrar o no quiso dada la situación de alguno de sus clientes. Y no quiero contar cuando se precisaba la atención de un especialista, rayos, u otra prueba, los análisis sencillos podían hacerlos en la Farmacia. Recuerdo una frase de entonces que decía que era mas caro "ir a que te vieran, que comprar un par de mulas" sin contar los desplazamientos, a Madrid principalmente. También es verdad que existían algunas sociedades médicas pero el importe de la mensualidad no estaba al alcance de todos.

Aprovecho esta ocasión para rendir homenaje a todas nuestras madres, que nos trajeron al mundo en las casas, con medios bastante limitados y como no a las comadronas, y a las vecinas y amigas de la parturienta que en aquellos momentos se volcaban para atenderla y después, hay que recordarlo, llevándola los mejores caldos para que se repusiese

Para las medicinas, su pago era en efectivo. Era muy normal que la farmacia abriera una cuenta pagadera cuando se cobrara la cosecha. Gran parte de estos medicamentos eran preparados en las propias farmacias según indicación del médico.

Por supuesto no había ambulancias para el traslado de los enfermos y para los casos serios había que trasladar a enfermo a Madrid o Toledo en tren, ya que, prácticamente no había automóviles en el pueblo. Recuerdo un traslado a Tarancón, creo, que por una rotura de huesos, en una galea donde habían puesto un colchón. Y no podemos olvidar a nuestro querido y recordado José "Lechuga" los servicios que presto con su "Raspa" de imborrables recuerdos

Y si nos fijamos en otras prestaciones sociales como el descanso o vacaciones, puedo citar algún caso de los años 30, quizás los más duros en esta materia social, el de un pastor que me contaba como: a la mañana siguiente de su boda, ya tenía que estar ordeñando e igual le ocurría a los de otros oficios.

Y creo que no es necesario recordar como era la vejez, para la mayoría de los trabajadores, la jubilación no existía. Son muchísimas las leyes sociales que se han promulgado en estos años, no es este sitio ni el momento de relacionar todas ellas, pero sí algunas de las que mas nos han cambiado la vida.

En lo que respecta al trabajo, el 9 de Marzo de 1938 se promulga el Fuero del Trabajo que conlleva leyes como: Ley del Subsidio familiar, Ley del Subsidio de vejez, Ley de descanso dominical y fiestas y Seguro obligatorio de enfermedad.

Esta última crea 292 hospitales, 500 ambulatorios, 425 consultorios y 96 residencias.

En 1944 y 1947 se crean las Pagas Extraordinarias (Navidad y Julio).

En junio de 1956 se promulga la Ley de Accidentes de Trabajo.

En abril de 1959 se crea la Mutualidad Agraria, por esta ley se integran 2.300.000 trabajadores, tanto por cuenta propia, como ajena.

En abril de 1961 se promulga la Ley de Desempleo (paro).

Y se podía seguir con muchas mas leyes que nos han mejorado la vida, conviniendo recordar que hay países de nuestro entorno, que no disfrutaban de estos beneficios.

No pretendo con este recordatorio ensalzar tal o cual régimen que hemos vivido, solo pretendo, eso, recordar, y si se me permite, sentir una preocupación por el futuro.

Jose A. García Albares

Diplomado en Heraldia por el H. de H. y C. M.